

tra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona para que lo anuncie en el tablón de anuncios de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 22 de octubre de 1971 por la que se nombran, previa oposición restringida, Corredores Colegiados de Comercio de las plazas mercantiles que se indican.

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de la oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Oviedo, San Sebastián, Huelva, Sevilla, Palma de Mallorca, Valencia, Castellón y Salamanca, convocadas por Orden de 29 de enero de este año, «Boletín Oficial del Estado» número 32, correspondiente al día 6 de febrero, y

Vista la propuesta del Presidente del Tribunal que juzgó dicha oposición, formulada a tenor de lo dispuesto en el número 7.º de la citada Orden de convocatoria, este Ministerio, de conformidad con las normas establecidas en el vigente Reglamento, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar, para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan, a los Corredores Colegiados de Comercio que se indican:

Plaza	Colegio	Nombre y apellidos
Oviedo	Oviedo	D. José Antonio Teijelo Sanmartín.
S. Sebastián	S. Sebastián	D. José Samper Reig.
Huelva	Huelva	D. Mariano Roviralta Ostalé.
Sevilla	Sevilla	D. José Leach Albert.
P. de Mallor.	P. de Mallor.	D. Carlos Fluixá Pavia.
Valencia	Valencia	D. Joaquín Maldonado Chiarri.
Castellón	Castellón	D. Carlos Samper Reig.
Salamanca	Salamanca	D. Pedro Luis García de los Huertos y Ayuso.

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento, los Corredores designados en el número anterior deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos enumerados en el citado artículo, bien entendido de que si no los cumplieren en el citado plazo reglamentario o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria.

3.º Cumplidos los trámites reglamentarios y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del Reglamento, los Corredores a que se refiere la presente Orden deberán tomar posesión de su nuevo destino, a cuyo efecto los Síndicos competentes extenderán en los respectivos títulos las oportunas diligencias del cese y toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DEL AIRE

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de julio de 1971 por la que ingresan en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos los Meteorólogos en prácticas que han terminado con aprovechamiento el curso de perfeccionamiento.

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 17 de agosto de 1971, página 13427, segunda columna, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «D. José Albadalejo Giménez», debe decir: «D. José Albaladejo Giménez».

Donde dice: «D. Eduardo Herraiz Trujillo», debe decir: «D. Eduardo Herrainz Trujillo».

Donde dice: «D. Antonio Yebes Ruiz», debe decir: «D. Antonio Yeves Ruiz».

Donde dice: «D. José Antonio Maldonado Zapata», debe decir: «D. José Antonio Maldonado Zapata».

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convocó examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Auxiliar Mayor de Farmacia.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Auxiliar Mayor de Farmacia, que ha de prestar sus servicios en la Farmacia número 1 de la Jurisdicción Central.

Bas es

1.º Para ser admitidos a participar en el concurso los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante, Jefe de la Jurisdicción Central.

3.º El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Jurisdicción Central las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Teniente Coronel Farmacéutico don Joaquín Gómez Enguita.

Vocales:

Comandante Farmacéutico don Carlos María-Tomé Bona.

Comandante Farmacéutico don Diego Carriazo Tovar.

Secretario: Capitán Farmacéutico don Manuel Martínez Cerro.

7.º En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata y formación profesional correspondiente.

Condiciones técnicas

8.º Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional en la elaboración de formulas magistrales y pedidos a almacenes de especialidades farmacéuticas.

Condiciones Administrativas

9.º El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo de personal civil, no funcionario, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de cuatro mil novecientas cincuenta y dos pesetas (4.952).
- b) Plus complementario de mil novecientas treinta pesetas (1.930).
- c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El periodo de prueba será de tres meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que su presente a la convocatoria.

13. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 al 26 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se considerará a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de asistencias y derechos de examen, que se justificarán en la forma establecida en el citado Decreto-ley, y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de asistencias, cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente y de acuerdo con la resolución número 1/70 de la Intendencia General.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 13 de octubre de 1971.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Vicente Alberto y Lloveres.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense por la que se dispone la publicación del Tribunal calificador, relación de aspirantes admitidos y se fija el día del concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial de oficio de segunda Conductor del personal operario del Parque de Talleres. (Rectificación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre de 1971.)

Relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial de oficio de segunda Conductor del personal operario del Parque y Talleres de Orense, cuya convocatoria se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio último:

1. D. Luis Ferreiro Prieto.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

El citado señor deberá presentarse el día 25 de noviembre próximo a las diez horas en esta Jefatura, calle Antonio Sáez-Diez, número 43, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal que juzgará el concurso de referencia ha sido designado por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas, de fecha 18 del actual, y estará constituido por don Ramón Inaraja Arizti, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, como Presidente; don Salomón Hassan Benasayag, Ingeniero de Caminos, y don Amador Fernández Casar, Ayudante de Maquinaria, como Vocales, y don Joaquín de la Torre Fernández, Auxiliar administrativo, como Secretario.

Orense, 23 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—6.193 E.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Auxiliares administrativos del Canal de Isabel II por la que se anuncia el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación y la fecha del comienzo del ejercicio de Mecanografía y Taquigrafía.

Efectuado el sorteo previsto en la base IV de la convocatoria de fecha 2 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

el sorteo de actuación en aquellos ejercicios cuya realización no pueda hacerse simultáneamente se hará iniciándose por el aspirante doña Ana María Vicente Izquierdo, según relación definitiva publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre último, siguiendo por riguroso orden alfabético, hasta finalizar en el aspirante inmediato anterior.

El ejercicio de Mecanografía y Taquigrafía previsto en la base V de la convocatoria tendrá lugar el próximo 29 de noviembre a las cuatro y media de la tarde en los locales de la «Academia Bilbao», calle de Sagasta, número 10, piso primero. Para el ejercicio de Taquigrafía los opositores acudirán provistos de un «block» de notas, tamaño cuartilla, de hojas blancas.

Los restantes ejercicios serán anunciados mediante llamamiento único en el tablón de avisos de la oposición, de que se dispondrá en los edificios de las Oficinas del Canal de Isabel II, de esta capital, calle de Joaquín García Morato, 125.

Para dar cumplimiento a la fase de concurso prevista en la base IV, aquellos aspirantes que deseen acreditar conocimientos de perforistas o superiores de máquinas electrónicas, deberán presentarse el día 18 de noviembre a las cuatro de la tarde en las Oficinas del Canal de Isabel II (Vestíbulo edificio número 1).

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Presidente, Luis Ubach y García Ontiveros.—6.836 A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de octubre de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» (Fisiopatología de la reproducción) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 5 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» (Fisiopatología de la reproducción) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Ramón del Sol Fernández.

Vocales: Don José Botella Llusá, don Eugenio Recasens Méndez-Queipo de Llano, don Jesús García Orcóyen y don Jesús González Merlo, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y el tercero de la de Barcelona el cuarto y en situación de supernumerario el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Zamorano Sanabra.

Vocales suplentes: Don Alejandro Novo González, don José Antonio Usandizaga Beguiristain, don Alfonso de la Fuente Chaos y don Luis Agüero García, Catedráticos de la Universidad de Santiago el primero, de la de Madrid el tercero, en situación de supernumerario el segundo y en situación de excedente el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figurarán nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 4 de octubre de 1971 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno libre, plaza de Profesor agregado de «Lengua árabe» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid la plaza de Profesor agregado de «Lengua árabe».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.